



Nuestra ref.: 19549/2022/1/ONM/SOFF

30 de agosto de 2022

Anexo: 1 (disponible en inglés solamente)

Asunto: Información actualizada sobre el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas

Estimado señor/Estimada señora:

El Congreso Meteorológico Mundial, en su reunión extraordinaria de octubre de 2021, hizo suyo el establecimiento del Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF) ([Resolución 3 \(Cg-Ext\(2021\)\)](#)) — Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas: apoyo a los Miembros en la implementación de la Red Mundial Básica de Observaciones). El SOFF presta apoyo técnico y financiero para la implementación de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) en los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), así como apoyo técnico a otros países en desarrollo, a fin de evaluar las disparidades a nivel nacional en relación con la GBON y elaborar un plan de contribuciones nacionales a la red.

El Congreso solicitó con carácter de urgencia al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas (OFFAM), adoptase medidas para la creación de un fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas que constituyese la base financiera del SOFF. También solicitó al Secretario General y a los Miembros de la OMM que movilizaran los recursos necesarios para que el SOFF entrase en fase operativa en 2022.

Tras la [primera reunión del Comité Directivo del SOFF](#), que tuvo lugar en Helsinki (Finlandia) los días 29 y 30 de junio de 2022, me complace brindarle información actualizada sobre las actividades del servicio. De este modo se da seguimiento a la carta circular de referencia 17157/2021/1/ONM/GBON, de fecha 20 de julio de 2021, relativa a la GBON.

En la primera reunión del Comité Directivo del SOFF, seis Miembros y una institución financiera multilateral se comprometieron a destinar cerca de 30 millones de dólares estadounidenses como contribución inicial al fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF. Gracias a las contribuciones de Austria, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia y Noruega y del Fondo Nórdico de Desarrollo (FND), el SOFF pudo comenzar a operar el 1 de julio de 2022. Asimismo, me gustaría agradecer a Suiza, Italia y la República de Corea el apoyo prestado a la Secretaría del SOFF para que pudiese desempeñar sus funciones durante la fase inicial del servicio. Aliento a todos los Miembros que puedan hacerlo a que aporten contribuciones financieras al fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF, de modo que el fondo pueda alcanzar su objetivo de financiación. Esto nos permitirá brindar apoyo a todos los países beneficiarios del SOFF según lo previsto.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

Achim Steiner, Administrador del PNUD (achim.steiner@undp.org)Inger Anderson, Directora Ejecutiva del PNUMA (inger.andersen@un.org)Jennifer Topping, Directora Ejecutiva de la OFFAM (jennifer.topping@undp.org)Henrik Franklin, Director del FND (henrik.franklin@ndf.int)

Anthony Rea, Director del Departamento de Infraestructura de la OMM

En la primera reunión del Comité Directivo del SOFF se aprobó la estructura de gobernanza, los criterios de asignación de recursos y el programa de trabajo preliminar del servicio para el período 2022-2025. Dicha reunión estuvo copresidida por el señor Anthony Rea, Director del Departamento de Infraestructura de la OMM, y el señor Henrik Franklin, Director del Fondo Nórdico de Desarrollo, quien actuó en representación de los fundadores del SOFF.

La [estructura de gobernanza del SOFF](#) consta del Comité Directivo, la Junta Consultiva, la OFFAM (en calidad de administrador fiduciario) y la Secretaría del SOFF, que la OMM aloja en su sede en Ginebra. La OMM creó la Secretaría del SOFF en enero de 2022 y, desde julio de 2022, la totalidad de sus costos de funcionamiento se sufragan con cargo a recursos del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas.

El Comité Directivo aplica los [criterios de asignación de recursos del SOFF](#) para determinar el orden de prioridad con el que se da respuesta a las solicitudes de asistencia presentadas al servicio. Los criterios de asignación de recursos se estructuran en seis categorías, y tienen como prioridad brindar rápidamente la asistencia del SOFF en aquellas regiones cuya cobertura en materia de datos sea más deficiente y donde se pueda lograr un impacto más significativo en cuanto a los resultados de la predicción numérica del tiempo.

El [programa de trabajo preliminar del SOFF](#) para el primer período de ejecución del servicio —del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025— tiene como objetivo apoyar a 55 países beneficiarios. Para que pueda ejecutarse en su totalidad, se necesitarán contribuciones al fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF por un monto de 200 millones de dólares. Conviene recordar que el SOFF es un pilar fundamental de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre los Sistemas de Alerta Temprana, anunciada a principios de año por el Secretario General de las Naciones Unidas, señor António Guterres, con el objetivo de que todas las personas del planeta estén protegidas por las alertas tempranas en un plazo de cinco años.

La segunda reunión del Comité Directivo se celebrará el 4 de octubre de 2022. Está previsto que en ella se apruebe el Manual de Operaciones del SOFF y se refrende la Estrategia del SOFF para la Movilización de Recursos y la Divulgación. El Manual de Operaciones contiene las políticas, las normas y los procedimientos operativos y de gobernanza del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF, incluidos los detalles sobre cómo acceder al servicio y recibir su apoyo.

Tras la segunda reunión del Comité Directivo, la Secretaría del SOFF y la OMM se pondrán en contacto con todos los Miembros de la Organización para brindar más detalles e informar acerca de los próximos pasos, en particular sobre los mecanismos para acceder al servicio y recibir su apoyo. Mientras tanto, la Secretaría del SOFF, en colaboración con la OMM, el PNUMA y el PNUD —en calidad de cofundadores del servicio—, las entidades encargadas de la ejecución y los expertos que prestan asesoramiento entre pares seguirán estudiando oportunidades de ejecución del SOFF, en especial a través de las conferencias técnicas sobre la Política de Datos, la GBON y el SOFF que tendrán lugar en el seno de las distintas asociaciones regionales en los próximos meses.

Para obtener más información acerca del SOFF, sírvase consultar los siguientes enlaces al [folleto](#) (anexo a la presente carta), el [video](#) y el [sitio web](#) del servicio. El director de la Secretaría del SOFF, señor Markus Repnik (mrepnik@wmo.int), y su equipo se encuentran a disposición para responder a sus preguntas o escuchar sus sugerencias.

Le saluda atentamente.



Prof. Petteri Taalas
Secretario General